

ORDENANZA N° 192.-

VISTO :

El Sistema Provincial de Teleducación y Desarrollo de la Provincia de Misiones, y

CONSIDERANDO :

Que en particular , la educación merece un lugar prioritario en toda acción de gobierno.-

Que el Programa E.S.A. (Educación Secundaria Abierta), es un servicio para Adultos, abierto , a distancia y multimedial.-

Que el mismo brinda la oportunidad de finalizar los estudios secundarios a aquellos vecinos que por diversas causas no lo han podido realizar con anterioridad.-

Que desde 1.995 se viene cumpliendo el mismo para usuarios de nuestra ciudad.-

Que el Ministerio de Educación de la Provincia de Corrientes, ha autorizado, por razones de distancia y relaciones institucionales , a que nuestro Municipio y el Gobierno de la Provincia de Misiones sigan realizando acciones conjuntas en el ámbito educativo.-

Que la Dirección de Cultura lleva adelante todas las gestiones para que lo acordado se haga realidad.-

Que el número de usuarios supera los cuarenta (40) beneficiarios.-

Que se ha acordado con las autoridades de la Escuela N° 560 la utilización de un aula al efecto.-

Que el aporte económico a realizar por el Municipio no supera los \$ 150.- (Pesos Ciento cincuenta) por mes.-

Por ello,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE GDOR. VIRASORO,
ORDENA :

Artículo 1°: CONVENIR con el Gobierno de la Provincia de Misiones , la Creación de un Núcleo Educativo del Programa Educación Secundaria Abierta (E.S.A.) en nuestra Ciudad, dentro del Sistema Provincial de Teleducación y Desarrollo (SIPTED).-

Artículo 2°: Comuníquese, Publíquese, dése al B.O.M. y luego Archívese.-

Gdor. Virasoro, 08 de Octubre de 1.998.-